



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA
DE TELECOMUNICACIÓN**



Proceso de Becas y Ayudas

CÓDIGO PR/CL/4/019	FECHA DE ELABORACIÓN 06/10/08	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00
------------------------------	---	--------------------------	---------------------------------

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	JUAN JOSÉ GÓMEZ ALFAGEME	JAVIER HERNÁNDEZ BERMEJO	CÉSAR SANZ ÁLVARO
Puesto	RESPONSABLE UNIDAD DE CALIDAD	SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Becas y Ayudas			
CÓDIGO PR/CL/4/019	FECHA DE ELABORACIÓN 06/10/08	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. Objeto

El objeto del presente documento es definir el proceso de tramitación de Becas y Ayudas al estudio de carácter general.

2. Alcance

Este procedimiento se debe aplicar a la Secretaría de Alumnos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, siendo además destinatarios del mismo los alumnos solicitantes.

3. Propietario

Jefe de Sección de Gestión Administrativa

4. Requisitos (Entradas):

- Solicitud de beca.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Artículo 45). Jefatura del Estado (Publicado en el BOE 24 de diciembre de 2001).
- REAL DECRETO 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado. MEC (Publicado en el BOE 27 de agosto de 1983).
- ORDEN ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia (Publicado en el BOE 15 de junio de 2005).

5. Salidas:

Envío del expediente de la beca a la Sección de Becas del Rectorado.

6. Cliente:

Alumnos y Centro

7. Proveedor:

Vicerrector de Alumnos

8. Inicio:

Solicitud

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Becas y Ayudas			
CÓDIGO PR/CL/4/019	FECHA DE ELABORACIÓN 06/10/08	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

9. Fin:

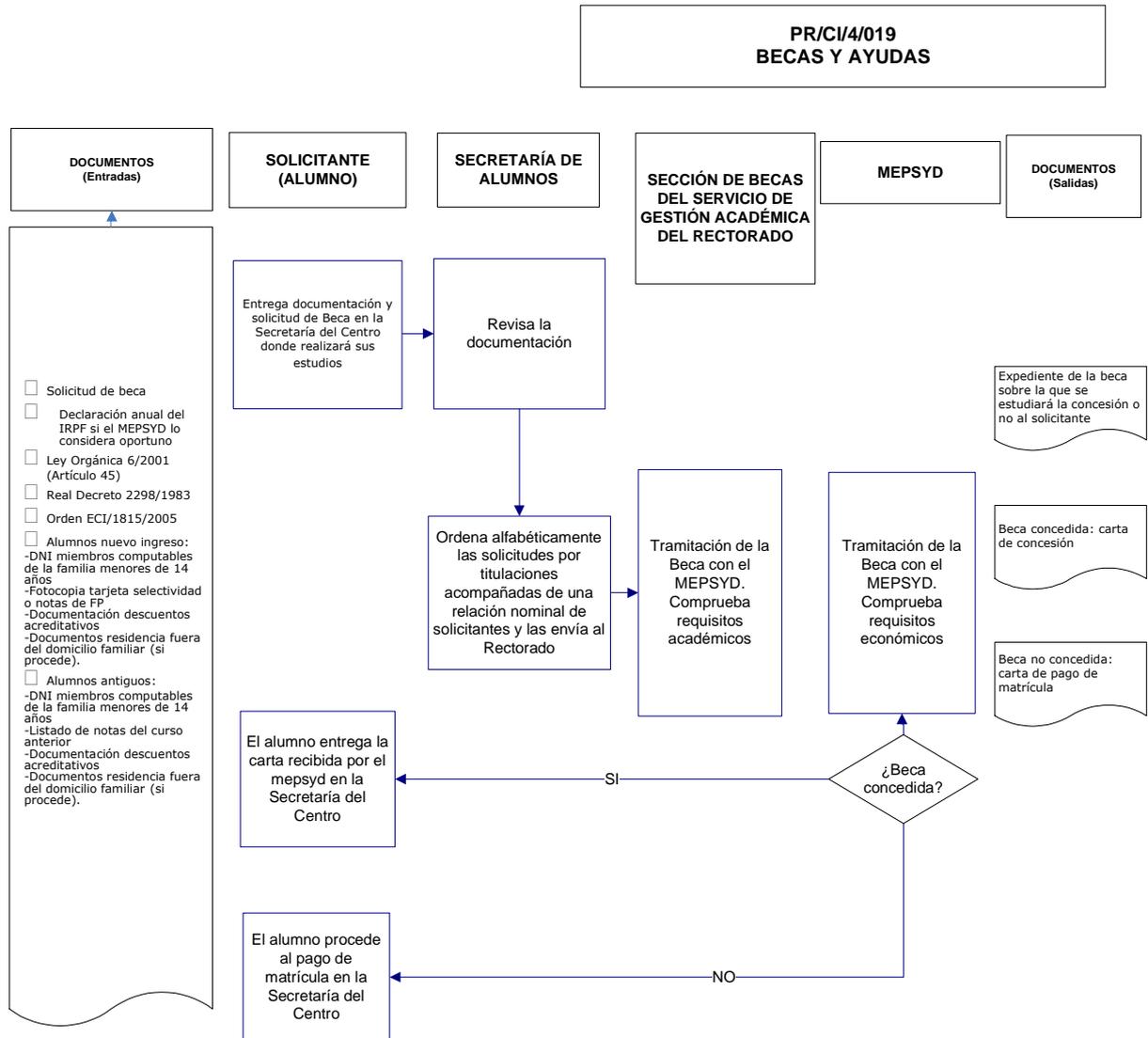
Revisión y Mejora del Procedimiento

10. Etapas del Proceso:

- Si es un alumno que inicia estudios en el curso 2007-2008, el modelo de solicitud aparece en la página web www.mepsyd.es en la sección de BECAS. El mismo procedimiento es aplicable a los alumnos que ya cursan estudios universitarios.
- Una vez cumplimentada la solicitud, deberán presentarlo en el centro docente donde cursan estudios o en la Secretaría del Centro donde se quieren matricular. La solicitud debe estar firmado por todos los miembros de la familia que conviven con el solicitante.
- Aportarán los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI de todos los miembros computables de la familia mayores de catorce años.
 - Nuevos: fotocopia tarjeta selectividad o notas de FP.
 - Antiguos: listado de notas del curso anterior.
 - Si tienen algún descuento deben acreditarlo (familia numerosa, minusvalías, etc.).
 - Si el domicilio familiar de los mismos se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid deberán acreditar documentalmente la residencia durante el curso (alquiler, Colegio Mayor, etc.).
- Revisión de la documentación por parte de la Secretaría.
- Las solicitudes, con su documentación, ordenadas alfabéticamente por titulaciones acompañadas de una relación nominal de solicitantes, serán enviadas a la Sección de Becas del Servicio de Gestión Académica del Rectorado, que revisará el cumplimiento de los requisitos académicos.
- La Sección de Becas del Servicio de Gestión Académica del Rectorado remite los documentos a la Sección de Becas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que se encargará de comprobar los requisitos económicos para la concesión de la beca o su desestimación. Asimismo, si existieran dificultades técnicas que impidan la cesión de datos por parte de las administraciones tributarias, se podrá requerir al solicitante de la beca para que aporte Certificado Resumen de la Declaración Anual del IRPF o Certificado de Imputaciones, en su caso, de los miembros computables de su familia.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	
Becas y Ayudas		
CÓDIGO PR/CL/4/019	FECHA DE ELABORACIÓN 06/10/08	FECHA DE REVISIÓN
		NÚMERO DE REVISIÓN 00

11. Flujograma:



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Becas y Ayudas			
CÓDIGO PR/CL/4/019	FECHA DE ELABORACIÓN 06/10/08	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

12. Indicador de Seguimiento

- Nº de Solicitudes recibidas/curso (Evolución).

13. Documentos de referencia:

- Solicitud de beca.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Artículo 45). Jefatura del Estado (Publicado en el BOE 24 de diciembre de 2001).
- REAL DECRETO 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula es sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado. MEC (Publicado en el BOE 27 de agosto de 1983).
- ORDEN 7 de junio de 1990, sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio. MEC (Publicado en el BOE 21 de junio de 1990).

14. Evidencias o registros:

- Solicitudes
- Listado de solicitudes recibidas

15. Revisión procedimiento:

Este procedimiento será revisado cuando exista algún tipo de variación en los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para la concesión de Becas y Ayudas.

16. Definición de conceptos:

No procede.

17. Anexos:

No procede.